

Sobre la Oferta de empleo público 2024 de la Administración General del Estado

Según datos del Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública, el número de plazas se prevé sea de 40.121 plazas. De ellas, 20.840 corresponden al turno libre, 10.600 para promoción interna, a las que hay que sumar 8.681 de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque hemos de esperar a que estas cifras sean aprobadas por el Consejo de Ministros para que sean oficiales.

Desde el Área de la AGE de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, sin embargo, consideramos que se disminuye la creación de empleo neto, se reducen las plazas de promoción interna, con plantillas de las más envejecidas, además de la amortización de aquellos puestos de trabajo cuyos ocupantes se han ido jubilando. Valga como ejemplo cualquier organismo como las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, de la Tesorería General de la Seguridad Social, CAISS, etc., con muchos puestos vacíos. Por otro lado, se merman aún más las plantillas de personal laboral, por lo que manifestamos nuestro malestar y el de los propios trabajadores que, lamentablemente, ven cómo proliferan, año tras año, las externalizaciones en sus centros de trabajo.

Para esta OEP, como novedad, anuncian que adoptarán medidas para agilizar los procesos selectivos: se prevé que se convoquen antes del 30 de noviembre de este año (algo que ya viene marcado por el [Real Decreto-Ley 6/2023](#), de 19 de diciembre: las convocatorias deben realizarse en el año natural de publicación en el BOE), pero mucho nos tememos que pueda ocurrir lo mismo que con la OEP aprobada para el 2023, que debería haberse convocado antes del 31 diciembre del 2023 y, a estas alturas de 2024, ni siquiera ha sido aprobada.

No obstante, entendemos como un acierto que se promueva la descentralización de las convocatorias en plazas de personal funcionario, en áreas de difícil cobertura y alta temporalidad. Pero también hay que recordar que la publicación de las convocatorias de las OEPs del personal laboral, no se ha producido aún, quedando pendientes las de 2021, 2022 y 2023. Asimismo, faltan por completarse procesos de estabilización, para situar así la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8% en el conjunto de las Administraciones Públicas y, finalmente, quedan también pendientes de conocer las plazas que se convocarán para personal estatutario.

En definitiva, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que la Administración General del Estado mantiene su problemática con el empleo público al no ser capaz de planificar su RPT de forma correcta, ni publicar las convocatorias y desarrollarlas en plazos que se ajusten a los ritmos requeridos para la adecuada cobertura de los organismos; sigue perdiendo oportunidades para rejuvenecer la edad de su plantilla y fortalecer los servicios públicos que mayor reposición requieren y sigue teniendo pendiente reducir su tasa de temporalidad en el empleo, entre otras cuestiones.